

EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 16190 de 2023 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

DESIGNA:

A la Doctora **ESNEDA REYES MARTINEZ** identificada con CC 41.795.818, en su calidad de Profesional Especializado Grado 19, como **SUPERVISORA** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 325 de 2026**, suscrito entre la **COMISIÓN** y **CARGOLOGISTICA**, que cuenta con el siguiente objeto: *“Prestar el servicio de transporte vehicular incluido embalaje, cargue, descargue de cajas de archivo, bienes muebles, enseres, equipos y demás elementos de oficina que requiera la CNSC, dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá”*

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023 y realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución, con el fin de dar inicio al mencionado contrato.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anomalía o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.



RAFAEL RICARDO ACOSTA RODRIGUEZ
Secretario General

Elaboró: Guillermo Jose Diaz Oyola – Contratista Secretaría General

